



**ANDE**  
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/Nº 50901**

**POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS Nº 9913/2025 Y 9914/2025, SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1906/2025, PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS FUSIBLES.**

Asunción, 10 de setiembre de 2025

**VISTO:** El Interno DCP/DCN/5235/2025 de fecha 08 de setiembre del 2025, originado en el Departamento de Contratos, por medio del cual se solicita la designación de Administrador de los Contratos, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1906/2025, con ID Nº 465238, para Adquisición de Elementos Fusibles;

La Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Nº 2264/24 y las demás disposiciones reglamentarias vigentes; y

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 59º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios, y será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos;

Que el Artículo 102º del Decreto Nº 2264/24, dispone que para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato;

Que el Artículo 103º del Decreto Nº 2264/24, establece las funciones del administrador del contrato.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE  
RESUELVE:**

Art. 1º - Designar al funcionario Gustavo Adolfo Gayoso García, Encargado Interino de la Jefatura del Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución como Administrador de los Contratos Nº 9913/2025 y 9914/2025, suscritos en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1906/2025, para Adquisición de Elementos Fusibles.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



RESOLUCIÓN P/Nº 50901

**ANDE**  
PRESIDENCIA

**POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS N° 9913/2025 Y 9914/2025, SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1906/2025, PARA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS FUSIBLES.**

- Art. 2º - El Administrador de los Contratos deberá cumplir las funciones establecidas en el Artículo 103º del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 y otros deberes u obligaciones emitidas por la autoridad normativa. Así como los informes requeridos por el Comité de Suministro Público Institucional.
- Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DCP  
DCP/LC  
/id